



## Agendamiento de requisitos médicos

Productos 940, 942, 944, 946 y 948

Buscando brindar un servicio más oportuno, ahora se debe tener en cuenta el siguiente proceso para el agendamiento de requisitos médicos de nuevos negocios en Bogotá y alrededores y telemedicina a nivel nacional:

**1.**

El nuevo correo para agendamiento de requisitos médicos a domicilio y presencial en Bogotá (valoración médica, laboratorios y electrocardiograma), prueba de esfuerzo presencial en Bogotá y telemedicina a nivel nacional es: [agendamientosegurosbolivar@gmail.com](mailto:agendamientosegurosbolivar@gmail.com)

**2.**

Cuando se envíe el correo, es necesario tener en cuenta todos los siguientes puntos:

- En el asunto del correo debe indicarse el nombre y número de cédula del solicitante.
- Información obligatoria que se debe incluir en el correo:
  - Nombre del solicitante
  - Número de documento
  - Número de teléfono
  - Ciudad
  - Número de autorización de SIEBEL o Simón
  - Valor asegurado
  - Posibles fechas de atención
  - Posibles horas de atención
  - Asesor Comercial
  - Director Comercial
  - Localidad (Código y Nombre)

Si el correo no cumple con esta información completa, no se podrá realizar el agendamiento solicitado.

**PARA TENER EN CUENTA:** Se debe enviar solo 1 correo por cada cliente que se necesite agendar.

Es importante que para la atención domiciliaria nos envíen los siguientes datos en forma clara y completa: Dirección exacta, barrio, nombre del conjunto o edificio, torre y número de apartamento.

**¡RECORDAR!** El sitio para la atención domiciliaria debe ser adecuado y reservado para poder realizar la toma de laboratorios y valoración médica de manera correcta (no agendar en centros comerciales, oficinas, locales, etc.).

**3.**

Una vez efectuada la solicitud, recibirán un correo con acuse de recibido indicando que la atención se brindará en el transcurso de 24 a 48 horas como máximo.

**4.**

Los correos que se reciban hasta las 12 del día de lunes a viernes (no feriado), los solicitantes podrán agendarse para el día hábil siguiente.

Los correos que se reciban después de las 12 del día o en día no hábil, los solicitantes podrán agendarse para el 2° día hábil siguiente.

**5.**

La atención domiciliaria se extiende a municipios cercanos tales como: Chía, La Calera, Cajicá y Cota, tal como opera hoy en día.

**6.**

La atención presencial en consultorio cuando así se solicite por el cliente, se brindará en la carrera 10 # 134-07 consultorio 316 bajo los mismos parámetros informados. En todos los demás casos, se realizará el servicio por telemedicina y/o domicilio.

**7.**

Solo si tienen dudas sobre el agendamiento del cliente, pueden comunicarse vía Whatsapp al número 3102632552 en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Recuerden que a través de este número no se realizará agendamiento.

**8.**

Dado que nuestros proveedores enviarán todos los resultados médicos al área de Operaciones el mismo día de realizados en la noche o a más tardar al día siguiente a primera hora, se debe tener en cuenta que el consecutivo correspondiente puede ser devuelto al día siguiente de la realización de los exámenes, con esto se garantiza que se tendrá disponible toda la información necesaria para efectuar el análisis correspondiente.

**¡El éxito y la oportunidad en la definición de nuevos negocios, depende de todos!**